RESOLUCIÓN IM Nº 499/2020

POR LA QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE ENTUBAMIENTO EN CALLE PADRE BRUNO OTTE Y PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE CALLE GRAL. BERNARDINO CABALLERO ENTRE MCAL. LÓPEZ Y JUAN E. LÓPEZ.-

20 de febrero de 2020

VISTO: El Proyecto ejecutivo elaborado por el Profesional Contratado para el efecto, y;

CONSIDERANDO: Que, el proyecto cumple con las normas técnicas de construcción y que el Art. 235 de la Ley Nº 3966/10 0rganica Municipal reza: toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá tener previamente el permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades de derecho público.

POR TANTO, el Intendente Municipal de Juan León Mallorquín, en uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE:

Art. 1º. APROBAR el proyecto de obra para la Construcción de pavimento tipo empedrado sobre entubamiento en calle Padre Bruno Otte y pavimento tipo empedrado sobre calle Gral. Bernardino Caballero entre Mcal. López y Juan E. López

Art. 2º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN SECRETARIA Alto Paraná

ABG. AGUSTÍN GÓMEZ GARAY
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN INTENDENCIA Alto Paraná

LIC. MARIO NOGUERA TORRES
Intendente Municipal